

SUNAT - INTENDENCIA LIMA – COBRANZA COACTIVA

DETALLE ITEM OFERTADO

DATOS RELEVANTES DEL REMATE	INFORMACION
NÚMERO DE RUC:	10309412058
DEUDOR TRIBUTARIO:	MOTTA FERNANDES ALEJANDRINA
BIENES A REMATAR:	Inmueble
PARTIDA REGISTRAL:	P03020357
DESCRIPCIÓN DEL BIEN:	PUEBLO JOVEN VILLA EL SALVADOR MANZANA M LOTE 15 SECTOR SEGUNDO, GRUPO RESIDENCIAL 4, DISTRITO VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA
ÁREA DEL BIEN M2:	140
LUGAR	Sala de usos múltiples (SUM) Sede Arenales - SUNAT, ubicado en la av. Arenales N° 335 - 357 (al costado del fuero militar policial), Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima
FECHA	23 de junio de 2026
HORA	11:24 horas
NÚMERO DE REMATE:	Segundo
SISTEMA DE REMATE	Sobre cerrado
MODALIDAD	Arras
PAGO	<p>El adjudicatario del bien, después de concluido el acto de remate, entregará en calidad de arras al martillero público el 30% del monto adjudicado, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en soles (S/).</p> <p>El adjudicatario del bien deberá cancelar el saldo del precio, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en soles (S/), el cuarto (4to) día hábil de realizado el remate. Los bienes se rematan donde están, como están, en el estado en que se encuentren, a la vista (ad corpus) y sin lugar a reclamo posterior. Verificar estado de conservación de bienes muebles.</p>
ENCARGADO DEL REMATE	Panesi Moreno Aldo Luis
EXHIBICIÓN	BIENES INMUEBLES: Tratándose de los bienes inmuebles materia de remate, su exhibición al público es por los exteriores de los mismos y de forma permanente en el lugar de su ubicación. La autorización de ingreso al interior de los inmuebles materia de remate deberá ser solicitado directamente por los interesados con los ocupantes del mismo.
VALOR TASACIÓN	S/ 783,054.62
PRECIO BASE	S/ 443,730.95
FORMA DE PAGO	Efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en Soles (S/)
GRAVÁMENES U OTROS	1) ASIENTO 00004 BLOQUEO de HIPOTECA a favor de SCOTIABANK PERÚ S.A.A.; 2) ASIENTO 00007 BLOQUEO de HIPOTECA a favor de BANCO CONTINENTAL; 3) ASIENTO 00009 BLOQUEO por HIPOTECA a favor del BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ; 4) ASIENTO 00010 HIPOTECA a favor de BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ , hasta por la suma de US\$ 241,292.00 dólares americanos, a fin de garantizar las obligaciones que constan en la Escritura Pública de fecha 29-11-2011 extendida ante Notario de Lima Ricardo Fernandini Barreda; 5) ASIENTO 00012 EMBARGO en forma de inscripción a favor de SUNAT, hasta por la suma de S/ 100,000.00 soles

FOTOGRAFIA ITEM OFERTADO

